

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día catorce de junio de 2018, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de 18 de mayo de 2018.
2. Propuesta Fiestas Locales 2019.
3. Modificación del Convenio con la Asociación Lucentina de la Subbética de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ALSUBJER) y aprobación de proyecto de actividades y actividades para 2018.
4. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación "Despertar" de Lucena
5. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Cultural "Pasos de Semana Santa de Jauja"
6. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Fundación "EMET Arco Iris"
7. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Cementerio "San José" de Jauja
8. Propuesta del Grupo Municipal IUCA-LV relativa a la mejora de los Centros de Educación Infantil y Primaria de Lucena.
9. Propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la creación de una Comisión para la organización y funcionamiento de la Feria del Valle 2018.
10. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
11. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**48D4 4D55 82E4 EE98 D442**



48D44D5582E4EE98D442

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 8/6/2018